

Manual de Instrucciones



Actualizado según Decreto 125/014 del 7 de mayo de 2014.

VERSIÓN 2024

Plataforma Retráctil



www.casadelconstructor.com.uy

Utilidad del Equipo

Se utiliza para trabajos en altura, ayudando a los profesionales que realizan mantenimiento en lugares de difícil acceso, como fachadas, instalaciones eléctricas, pintura de paredes, aplicación y fijación de techos, mantenimiento de aires acondicionados o cambio de ventiladores de techo, por ejemplo. Este equipo es fácil de manejar tanto en términos de montaje como de movilidad, cabiendo en el maletero de un turismo.



Características técnicas

Niveles de mano de obra	15 /45 /75 /105 e 115 cm
Capacidad de carga	150 Kg
Dimensiones C x L x A - Abierto	110 x 55 x 110 cm
Dimensiones C x L x A - Cerrado	10 x 60 x 110 cm
Peso de la estructura	23 Kg



Para el Transporte

En los vehículos de transporte, asegure el equipo para evitar que se desplace causando daños al equipo, al vehículo, a terceros y al conductor. No se pueden transportar personas y equipos en el mismo compartimento. Asegúrese de llevar los accesorios necesarios. Asegure el equipo con una correa para que su transporte sea seguro.

Cuidados Especiales

- Los trabajadores deben ser formados e instruidos en el uso de las herramientas, siguiendo las recomendaciones del manual del fabricante.
- No trabaje bajo la lluvia.
- Importante: Utilice siempre los Equipo de Protección personal (EPP) adecuados para cada tipo de equipo.
- Sólo comience a trabajar después de comprobar todas las condiciones de seguridad del lugar y de la máquina.
- Nunca utilice el equipo para un fin para el que no ha sido diseñado.
- No lo adapte a otros accesorios.
- El equipo está destinado exclusivamente a la elevación de personas, sin levantar ni transportar mercancías. También está destinado a trabajos de instalación, montaje y mantenimiento en alturas de hasta 1,5

metros.

- Cualquier otra aplicación se considera contraria al uso previsto del equipo y, por lo tanto, está prohibida, no haciéndose responsable el arrendador de los daños derivados de un uso inadecuado.
- Utilizar solamente en lugares con pisos planos, nivelados y antideslizantes (sin crestas y/o depresiones).
- Nunca exceda la capacidad máxima del equipo.
- Cuidado con las herramientas en la bandeja, hay riesgo de que se caigan.
- Nunca utilice el equipo en lugares con riesgo de explosión y/o cerca de la red eléctrica, electrodomésticos o cualquier fuente de electricidad.

Consideraciones sobre el decreto 125/014.

CAPÍTULO VI: MÁQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Artículo 147: Se prohíbe la exposición, venta, importación, arrendamiento, traspaso a terceros o el uso de las máquinas, equipos y herramientas que no estén provistos de dispositivos adecuados de protección según las previsiones del presente Decreto. Serán responsables del cumplimiento de las disposiciones que establecen las medidas de seguridad en las máquinas, equipos y herramientas: el importador, vendedor, arrendador, expositor, poseedor de cualquier título y empleado que lo utilicen.
- Artículo 148: Para trabajar con cualquier máquina y herramienta, los operadores deberán poseer los conocimientos y el aprendizaje necesarios para su correcto funcionamiento en condiciones de seguridad. No podrá encargarse trabajo alguno a personas que no cuenten con tal capacitación. Dicha capacitación deberá justificarse, según el Decreto N° 125/014 como válidas las acreditaciones establecidas por organismos y/o institutos reconocidos o por la propia empresa. En el caso que la empresa acredite se debe establecer el instructor, su idoneidad y la carga horaria. Este requisito no comprende las herramientas manuales consideradas en el presente Decreto.
- Artículo 149: El manual del fabricante debe estar en idioma español, así como toda la señalización con información sobre los equipos. La información referente a los riesgos se complementará con pictogramas de acuerdo con las normas.
- Artículo 150: Bajo ningún concepto se puede alterar y eliminar el origen de los dispositivos de seguridad de las máquinas y herramientas. Si por alguna razón se necesita sustituir algunos de estos elementos, el nuevo debe garantizar que hará el mismo trabajo.
- Artículo 151: Toda máquina o herramienta deberá utilizarse para su fin específico y todos sus componentes se deben ajustar de forma adecuada.
- Artículo 152: En caso de que las herramientas sean eléctricas serán para uso profesional y seguirán las instrucciones del fabricante.
- Artículo 153: Las máquinas que tengan puntos o zonas de peligro debido a los accesorios y/o riesgo de exposición, deberán estar provistas de protecciones o dispositivos de seguridad apropiados, empleándose prioritariamente protectores fijos.
- Artículo 154: El mantenimiento debe realizarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante, de acuerdo con los requerimientos de cada máquina o herramienta en particular.
- Artículo 155: El mantenimiento y las reparaciones deben ser realizados por el personal competente. Previo a su uso, las máquinas, equipos y herramientas, deben ser inspeccionadas con el fin de verificar que está funcionando correctamente y que todos los dispositivos de seguridad hayan sido restablecidos y se encuentren activos.
- Artículo 156: Cuando se detecten fallas En cualquier equipo o herramienta, independientemente de la fuente de energía, se debe comunicar inmediatamente a los responsables de la obra, retirándola de la obra.
 - Use extensiones solo con cable tipo PP, sin uniones ni cables pelados.
 - Para distancias de hasta 10 m: cables de 2,5 mm²; hasta 20m: cables de 4mm² y hasta 30m: cables de 6mm². Con más de 30m, en este caso sugerimos que utilicen como alternativa un generador o incluso, una instalación específica hecha por un ingeniero.
- Artículo 157: Todas las herramientas, independientemente de su fuente de energía, deben contar con protecciones que les permitan ofrecer condiciones de trabajo seguras, evitando riesgos, daños eléctricos,

Cuidados Especiales



- cortes, bloqueos, proyección de partículas y otros.
- Artículo 158: Las herramientas manuales cumplirán las siguientes prescripciones:
 - a) La unión entre sus elementos debe quedar firme para evitar cualquier rotura o soltura de estos.
 - b) Los mangos o empuñaduras de las herramientas serán de diseño y dimensiones adecuadas para sujetarlo con facilidad y seguridad; no tendrán bordes agudos ni superficies resbaladizas y tendrán aislantes en el caso de ser necesario.
 - c) Las partes cortantes y punzantes se mantendrán debidamente afiladas.

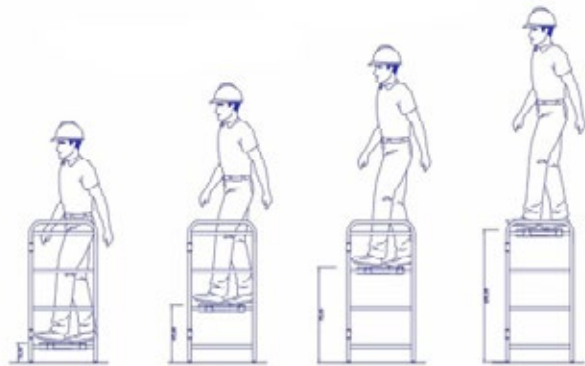
- d) Durante su uso deberán estar en condiciones adecuadas de limpieza.
- Artículo 159: Las herramientas portátiles accionadas por fuerza motriz serán elegidas teniendo en cuenta que su diseño y dispositivos determinen el máximo grado de seguridad compatible con el trabajo que se vaya a realizar.
- Artículo 160: Las herramientas accionadas por gatillo, deben tener seguro que impidan su accionamiento accidental y que a su vez aseguren la desconexión cuando la maquina se suelta del mando.

En el Lugar de Trabajo

- Verifique que el equipamiento no haya sufrido daños durante el transporte. Cualquier problema, incluso de mal funcionamiento, debe ser comunicado a la Casa del Constructor, que tomará las medidas necesarias.
- Aísle el lugar donde va a trabajar, no permita el acceso de otras personas, especialmente niños
- Retire del lugar todo aquello que pueda entor-

- pecer el trabajo.
- Nunca se apoye ni cruce por debajo del equipo.
 - El equipo tiene una capacidad máxima de 140 kg (carga más peso de la persona).
 - Cuando utilice ruedas, recuerde siempre bloquearlas antes de realizar el trabajo.

Níveis de altura



Altura = 15 cm

Altura = 45 cm

Altura = 75 cm

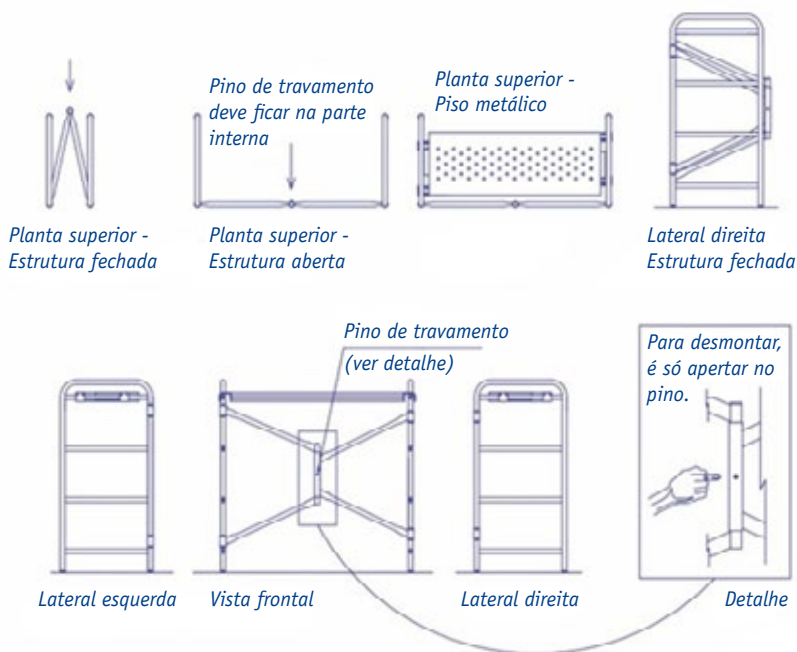
Altura = 105 cm

Recibido: _____

Fecha _____ / _____ / _____

Manual / Contrato de Alquiler nº _____

Montagem e Desmontagem



IMPORTANTE: Se pueden incorporar otros equipos similares a las tiendas de la cadena con diferentes potencias y prestaciones. Las recomendaciones contenidas en este prospecto no pueden cubrir todas las posibles condiciones y situaciones que pueden ocurrir. Por lo tanto, recomendamos el conocimiento del Decreto 125/014, además del manual detallado del equipo. Todo esto se puede encontrar en CASA DEL CONSTRUCTOR. ¡Trabaje de forma segura!

Equipo de acuerdo con las normas vigentes del decreto 125/014.

Utilizar EPP's según las actividades realizadas.

Más de 70 tipos de equipos para alquilar

